

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
CIVILCORP S.A.
Guayaquil-Ecuador

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.321 de la Ley de Compañías,
, en mi calidad de Comisario Principal de CIVILCORP S.A., cumpla
en informar a ustedes, lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1993,
los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios
de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan fielmente la
situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus
cifras son confiables.

La correspondencia, Libros de Actas, de Juntas Generales, Libro
Talonario de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y
Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las
disposiciones Legales.

Del análisis efectuado y haciendo un comparativo entre los
Ejercicios 1992 y 1993; se observa que se ha realizado la venta
de sus terrenos, con sus respectivas mejoras. En lo referente a
la Reexpresión Monetaria, esta termina con un saldo deudor de
S/.4'780.035 que podría ser compensado con los futuros créditos
netos de la misma cuenta, o con utilidades generadas hasta
dentro de los cinco ejercicios posteriores.

La Administración ha procedido a enjugar la pérdida del
Ejercicio 1993, de S/. 176. mil, con la Reserva por
Revalorización del Patrimonio.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Cba. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

23 ABR 1994

Guayaquil, febrero 7 de 1994

